

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 9 DEL AÑO 2020.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte dictado en el expediente número 499/2003 Primera Secretaría del Juzgado Quinto Civil del Centro, relativo al Juicio que en la Vía Ejecutiva Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa promovido por Oscar Javier Jarquín Rodríguez en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral TELEFONOS DE MÉXICO, S.A DE C.V, en contra de Graciela Vásquez San Juan, se convocan postores para intervenir en la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial, sito en División oriente número seiscientos dieciocho Barrio del Ex-marquesado en esta Ciudad, la cual se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE; respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Prolongación de eucaliptos número cuatrocientos, guion uno de la Agencia Municipal de San Felipe del Agua, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide dieciséis metros ocho centímetros, colinda con propiedad de Lucelia Vásquez Pineda; Lorena Ofelia, Mónica Eugenia y Adriana todos de apellidos Martínez Vásquez; AL SUR: mide trece metros y colinda con el lote dos; AL ORIENTE, mide ocho metros y colinda con el lote tres; AL PONIENTE, mide ocho metros con sesenta y tres centímetros y colinda con calle Prolongación de Eucaliptos, inmueble inscrito en la sección Primera, Tomo novecientos diecinueve, registro cincuenta y uno de fecha veintiuno de abril de dos mil tres; el cual fue embargado en autos. Siendo postura legal la cantidad \$654,300.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de \$981,450.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que es el valor pericial otorgado a dicho inmueble.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; diez de febrero de dos mil veinte.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADBSCRITO.
LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.





DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.